

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA Radicado Interno No. 89307

Atendiendo las medidas para la prevención, contención y mitigación de la pandemia declarada por la OMS como Covid-19, adoptadas en virtud de la declaración de la emergencia económica, social y ecológica por parte del Gobierno Nacional, la Sala mediante Acuerdo n° 038 de 13 de abril de 2020, Artículo 2°, Literal D, dispuso la notificación por el presente medio, colocamos en conocimiento:

Que mediante providencia calendada veinticuatro (24) de julio de dos mil veinte (2020)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del Dr. GERARDO BOTERO ZULUAGA, dentro de la acción de tutela instaurada por JUANA RAMONA ROCHA DE ROMERO Y OTROS contra la CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y OTROS, radicado único No. 110010230000202000430-02, resolvió: "PRIMERO: Confirmar el fallo impugnado. SEGUNDO: Enterar de esta decisión a los interesados, en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. TERCERO: Remitir el expediente a la Corte Constitucional para la eventual revisión del fallo pronunciado".

Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a **TODAS LAS PERSONAS** e **INTERVINIENTES**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web

 $\frac{\text{http://www.cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notificaciones-laboral-}}{2020/}$

de la Corte Suprema de Justicia el 06 de agosto de 2020 a las 8:00 a.m.
Vence: El 06 de agosto 2020 a las 5:00 p.m.

Corte Supremative Justic

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria